


## Anexo

 <p>CORTS VALENCIANES</p>	<b>REGISTRO DE ENTRADA</b>
<p>Solicitud para participar en la convocatoria del proceso abreviado de carácter público abierto al personal funcionario de carrera al servicio de las administraciones públicas para la provisión temporal del puesto de trabajo número 5229, técnico o técnica superior de prevención de riesgos laborales, adscrito al Departamento de Infraestructuras y Mantenimiento (convocatoria de 11 de noviembre de 2020).</p>	
<b>DATOS PERSONALES</b>  APELLIDOS Y NOMBRE:  DNI:  DIRECCIÓN:  TELÉFONO:  CORREO ELECTRÓNICO:	
<b>ADMINISTRACIÓN DE ORIGEN</b>  ADMINISTRACIÓN:  PUESTO DE TRABAJO:	
<b>SOLICITUD Y DECLARACIÓN</b> <p>La persona que suscribe solicita participar en la convocatoria del proceso abreviado de carácter público abierto al personal funcionario de carrera al servicio de las administraciones públicas para la provisión temporal del puesto de trabajo número 5229, técnico o técnica superior de prevención de riesgos laborales, adscrito al Departamento de Infraestructuras y Mantenimiento, y declara que cumple todos los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.</p>	

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:**

- Certificado de la condición de funcionario o funcionaria de carrera.
- Fotocopia compulsada del título exigido como requisito del procedimiento.
- Relación de méritos en el orden en que aparecen en la base 6ª y documentación acreditativa.
- Memoria.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

La persona solicitante

Firma: \_\_\_\_\_

**AL LETRADO MAYOR-SECRETARIO GENERAL**

De conformidad con lo dispuesto en la legislación sobre protección de datos de carácter personal, el responsable del tratamiento de sus datos son las Corts Valencianes. Los datos son tratados con el fin de gestionar el procedimiento de provisión temporal del puesto de trabajo número 5229, técnico o técnica superior de prevención de riesgos laborales, adscrito al Departamento de Infraestructuras y Mantenimiento, así como para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta entidad y el consentimiento del interesado. Se cederá información a otras administraciones públicas o en caso de obligación legal. Los resultados serán publicados si así se considera. Los datos se conservarán en el archivo de la institución durante los plazos definidos en la normativa propia de gestión documental. Las personas interesadas pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, olvido y limitación del tratamiento, mediante instancia presentada ante el Registro General de las Corts Valencianes. Así mismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, puede interponer una reclamación ante nuestro delegado de protección de datos (dpdcortsvalecianas@corts.es) o, en su caso, ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).